



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO No. **008** DE 1997

(10 ABR 1997)

Por el cual se modifica el Acuerdo 031 de noviembre 24 de 1995.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial de los conferidos por los Artículos 68 y 69 de la Ley 30 de diciembre de 1992, concorante con el Acuerdo 001 del 27 de mayo de 1996 del Consejo Superior Universitario.

CONSIDERANDO:

Que es función del Consejo Académico de conformidad con el Artículo 27, Literal a) del Acuerdo 001 del 27 de mayo de 1996 decidir sobre el desarrollo académico de la Institución en lo relativo a docencia, especialmente en cuanto se refiere a programas académicos.

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 031 de noviembre 24 de 1995, aprobó la creación y desarrollo del Programa de ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN EN EL LABORATORIO CLÍNICO.

Que el Consejo Académico analizó el proyecto sobre la creación del Programa ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN EN EL LABORATORIO CLÍNICO y emitió su concepto favorable para modificar el nombre por ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE LABORATORIO CLÍNICO, según el pênsum académico.

ACUERDA:

ARTICULO UNICO.- EMITIR concepto favorable sobre la modificación del Acuerdo 031 de noviembre 24 de 1995, en lo relativo al nombre, así: Programa de ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE LABORATORIO CLÍNICO.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santafé de Bogotá, D.C., a los

10 ABR, 1997

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO,

Alicia Moyano Iregui
ALICIA MOYANO IREGUI

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,

Marta Espinosa de Martínez
MARTHA ESPINOSA DE MARTINEZ